

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/09/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	9.524.891.430	9.439.891.430	5.597.181.442	59 %	4.906.804.039	690.377.403
01	Gestión Administrativa Institucional	7.679.473.597	7.679.473.597	4.825.695.684	63 %	4.271.896.605	553.799.079
100 Servicios Personales		6.953.252.597	6.953.252.597	4.358.118.209	63 %	3.852.879.130	505.239.079
200 Servicios No Personales		685.721.000	685.721.000	460.969.091	67 %	412.409.091	48.560.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		21.500.000	21.500.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		19.000.000	19.000.000	6.608.384	35 %	6.608.384	0
02	Registro de Artesanos para Acceso a Beneficios que Otorga IPA	66.600.000	66.600.000	17.570.946	26 %	17.570.946	0
200 Servicios No Personales		37.600.000	37.600.000	6.170.751	16 %	6.170.751	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		29.000.000	29.000.000	11.400.195	39 %	11.400.195	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Asistencia Técnica para la Promoción y Desarrollo de Artesanía	1.778.817.833	1.693.817.833	753.914.812	45 %	617.336.488	136.578.324
200 Servicios No Personales		995.932.883	995.932.883	343.746.926	35 %	306.330.302	37.416.624
300 Bienes de Consumo e Insumos		333.084.950	333.084.950	145.471.886	44 %	121.310.186	24.161.700
500 Inversión Física		135.000.000	50.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		314.800.000	314.800.000	264.696.000	84 %	189.696.000	75.000.000
TOTAL DE ENTIDAD		9.524.891.430	9.439.891.430	5.597.181.442	59 %	4.906.804.039	690.377.403

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/09/2021

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

